



Informe de Actividades del Comité de Ética 2016

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

El Comité de Ética elaboró y aprobó en su primera sesión de 2015, el siguiente programa de trabajo, que contiene una serie de actividades, metas y objetivo general.

META:

Fortalecer la actuación de los servidores públicos de esta Consejería Jurídica, mediante el cumplimiento total de las reglas de integridad para el Ejercicio de la Función Pública, así como reafirmar los valores a cuya realización estamos íntimamente comprometidos bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, a través del cabal cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de las y los servidores públicos, inspirados en la Misión y Visión de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, coadyuvando así al fortalecimiento de las instituciones públicas, al combate a la corrupción y al fomento de una mayor rendición de cuentas.

OBJETIVO:

Evaluar el grado de comprensión del Código de Conducta, con la finalidad de establecer las acciones específicas que permitan reforzar aquellos aspectos que debiliten el cumplimiento de los principios constitucionales, las reglas de integridad y los valores que los servidores públicos de esta Consejería deben anteponer en el desempeño de sus funciones.

Actividades

1

Difundir los valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta

2

Difundir las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública

3

Realizar encuesta de grado de Comprensión del Código de Conducta, así como de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función Pública

4

Realizar informe periódico sobre el seguimiento a las denuncias recibidas en la Dependencia

5

Realizar un informe anual de actividades

1

Difusión de valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta vía CORREO ELECTRONICO

De: Administrador [mailto:administrador@cjef.gob.mx]
Enviado el: martes, 28 de junio de 2016 05:26 p.m.
Para: administrador@cjef.gob.mx
Asunto: Código de Conducta del Personal de la CJEF

Apreciables servidores públicos,

Te informamos que la actualización del "**Código de Conducta del Personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**" se encuentra publicada en la Intranet Institucional en el apartado "**Ambiente de Control**".

Asimismo, también podrás encontrar información del Código de Conducta en la sección de "**Avisos importantes**" solo da click en el banner alusivo a dicho tema, por lo cual te invitamos a que lo conozcas y te mantengas informado.

Atentamente,

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal



1° SEMESTRE

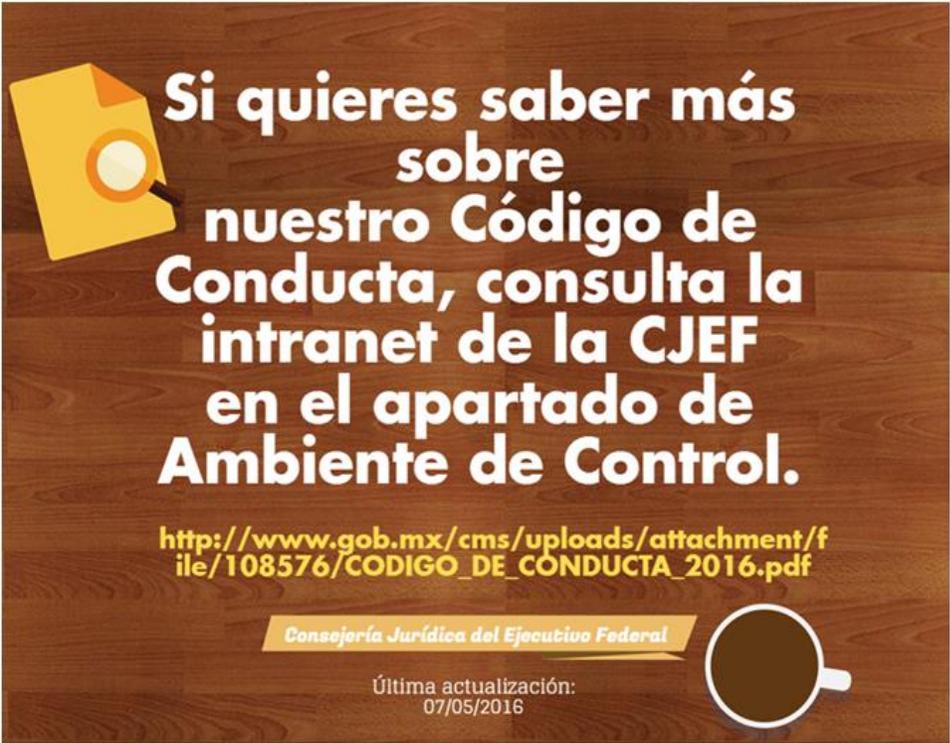
1

Difusión de valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta vía CORREO ELECTRONICO

viernes 28/10/2016 12:42 p.m.

 Administrador <Administrador@cjef.gob.mx>
CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA CJEF

Para administrador@cjef.gob.mx



**Si quieres saber más
sobre
nuestro Código de
Conducta, consulta la
intranet de la CJEF
en el apartado de
Ambiente de Control.**

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/108576/CODIGO_DE_CONDUCTA_2016.pdf

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Última actualización:
07/05/2016

2° SEMESTRE

CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL

**Y
CÓDIGO DE CONDUCTA DEL
PERSONAL DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL**



CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL

**Su finalidad: presentar las
reglas generales de
conducta sustentadas en los
principios rectores del
servicio público.**



...Para atender bajo la dirección y coordinación de las instituciones de gobierno, las demandas de la sociedad y garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, los cuales rigen el servicio público en beneficio de la sociedad.



Código de Conducta del Personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF)

Tiene como fin guiar la actuación de sus servidores y servidoras públicos/as, con el objeto de consolidarse como una dependencia que de manera eficaz y eficiente contribuya al fortalecimiento del marco jurídico de todo el sistema normativo mexicano y con ello a la consolidación del Estado de Derecho.

Es mi obligación fomentar un ambiente de trabajo carente de hostigamiento, acoso y discriminación, en el que campee la igualdad y la solidaridad, sustentadas en las tareas comunes.



En la CJEF, queda prohibida toda discriminación motivada por:

- origen étnico o nacionalidad,
- género,
- edad,
- discapacidades,
- condición social,
- condiciones de salud,
- religión,
- opiniones,
- preferencias sexuales,
- estado civil, o
- cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

1 MIS DEBERES SON:



Conocer y aplicar las normas que regulan el cargo, puesto o comisión que desempeño, y presentar veraz y oportunamente las declaraciones patrimoniales que la ley establece.



Hacer del conocimiento de las instancias competentes los casos en que objetivamente pueda presumir alguna violación a la ley o la normatividad.



Hacer mi trabajo con la intensidad, el cuidado y el esmero propios de su naturaleza y con estricto apego a la normatividad que le resulte aplicable.



Denunciar ante el Órgano Interno de Control...

Cualquier acto u omisión de corrupción que observe o detecte y en general, cualquier otro que resulte violatorio a las disposiciones legales que rigen a la Consejería Jurídica.

2 Deberé:



Realizar una asignación transparente, justa e imparcial de los recursos humanos, materiales y financieros para efectuar de manera eficiente mi trabajo, bajo principios de racionalidad, productividad y ahorro.

Comprobar con documentos auténticos e idóneos, en términos de la normatividad correspondiente, los recursos financieros que me sean proporcionados para cumplir una comisión oficial o para realizar alguna adquisición.

3 MIS DEBERES SON:



Ser imparcial y objetivo en la elaboración de la información y cuidar su integridad físico-documental, su adecuado archivo y oportuno rescate y entrega a los y las usuarios/as de la misma.



Cuidar la información a mi cargo, evitando su distorsión, sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida.



Facilitar a los servidores y las servidoras públicos/as de la Consejería Jurídica y a los solicitantes en general, la información de la Dependencia de manera equitativa, oportuna y mediante los conductos autorizados para ello, siempre y cuando dicha información no tenga carácter reservado o confidencial.



Ajustar mis actos a la Ley y a la normatividad

Actuar siempre con lealtad, compromiso, honradez, transparencia y apego a los principios, valores y normas de la Consejería Jurídica. Proceder siempre conforme a los criterios de justicia y equidad en cualquier decisión, sin hacer distinción por motivos personales.

LA CJEF SE COMPROMETE A



Brindar en cada fase de la relación laboral un trato digno, justo y amable, tendiente a satisfacer las expectativas de cada servidora y servidor público de la dependencia.

Garantizar la seguridad de las instalaciones y equipos y las condiciones debidas de salud en el trabajo, salvaguardando la integridad física de las personas que laboran en la dependencia.

Reconocer el trabajo y desempeño, individual y grupal, impulsar la innovación, retroalimentar sobre los resultados y distribuir equitativamente las cargas de trabajo.

Facilitar el desarrollo profesional de las personas.

Favorecer el equilibrio trabajo-familia y apoyar iniciativas que favorezcan la armonía y la integración familiar.

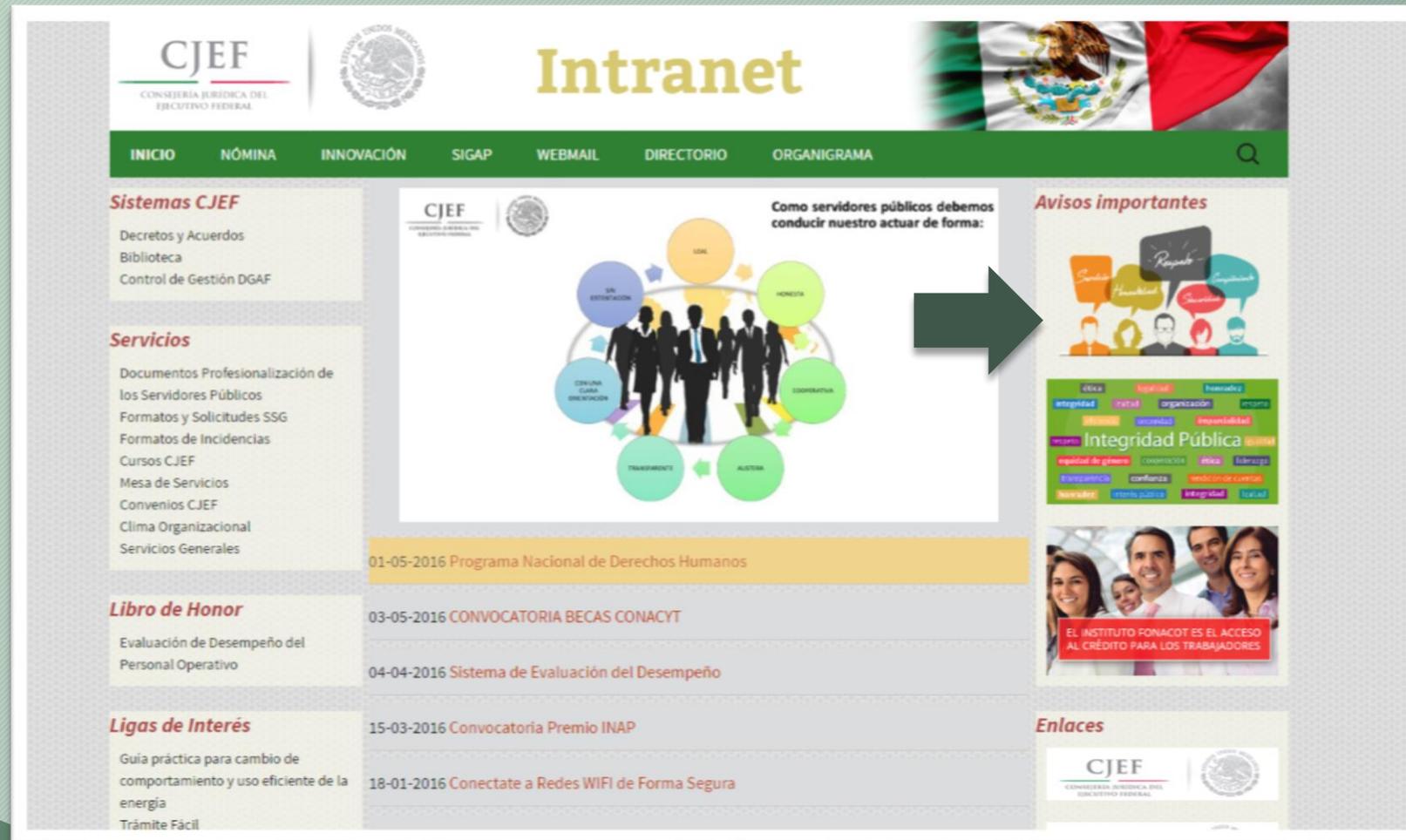
La dependencia no debe



Comprometer a las personas a actuar en contra de sus principios éticos y Derechos Humanos;

Ejercer o permitir acoso moral, presión excesiva, sarcasmo repetitivo, menosprecio sistemático a la labor de las personas-acoso / hostigamiento sexual, abuso de poder o cualquier otra forma de acoso.

Difusión de valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta vía INTRANET



La imagen muestra una captura de pantalla de la página de Intranet del Consejo Jurídico del Ejecutivo Federal (CJEF). El encabezado incluye el logo del CJEF, el escudo nacional de México y el título "Intranet" en letras grandes. Debajo del encabezado hay una barra de navegación con los siguientes ítems: INICIO, NÓMINA, INNOVACIÓN, SIGAP, WEBMAIL, DIRECTORIO, ORGANIGRAMA y un ícono de lupa.

El contenido principal está dividido en varias secciones:

- Sistemas CJEF:** Incluye enlaces para Decretos y Acuerdos, Biblioteca y Control de Gestión DGAF.
- Servicios:** Incluye enlaces para Documentos Profesionalización de los Servidores Públicos, Formatos y Solicitudes SSG, Formatos de Incidencias, Cursos CJEF, Mesa de Servicios, Convenios CJEF, Clima Organizacional y Servicios Generales.
- Libro de Honor:** Incluye enlaces para Evaluación de Desempeño del Personal Operativo.
- Ligas de Interés:** Incluye enlaces para Guía práctica para cambio de comportamiento y uso eficiente de la energía, y Trámite Fácil.

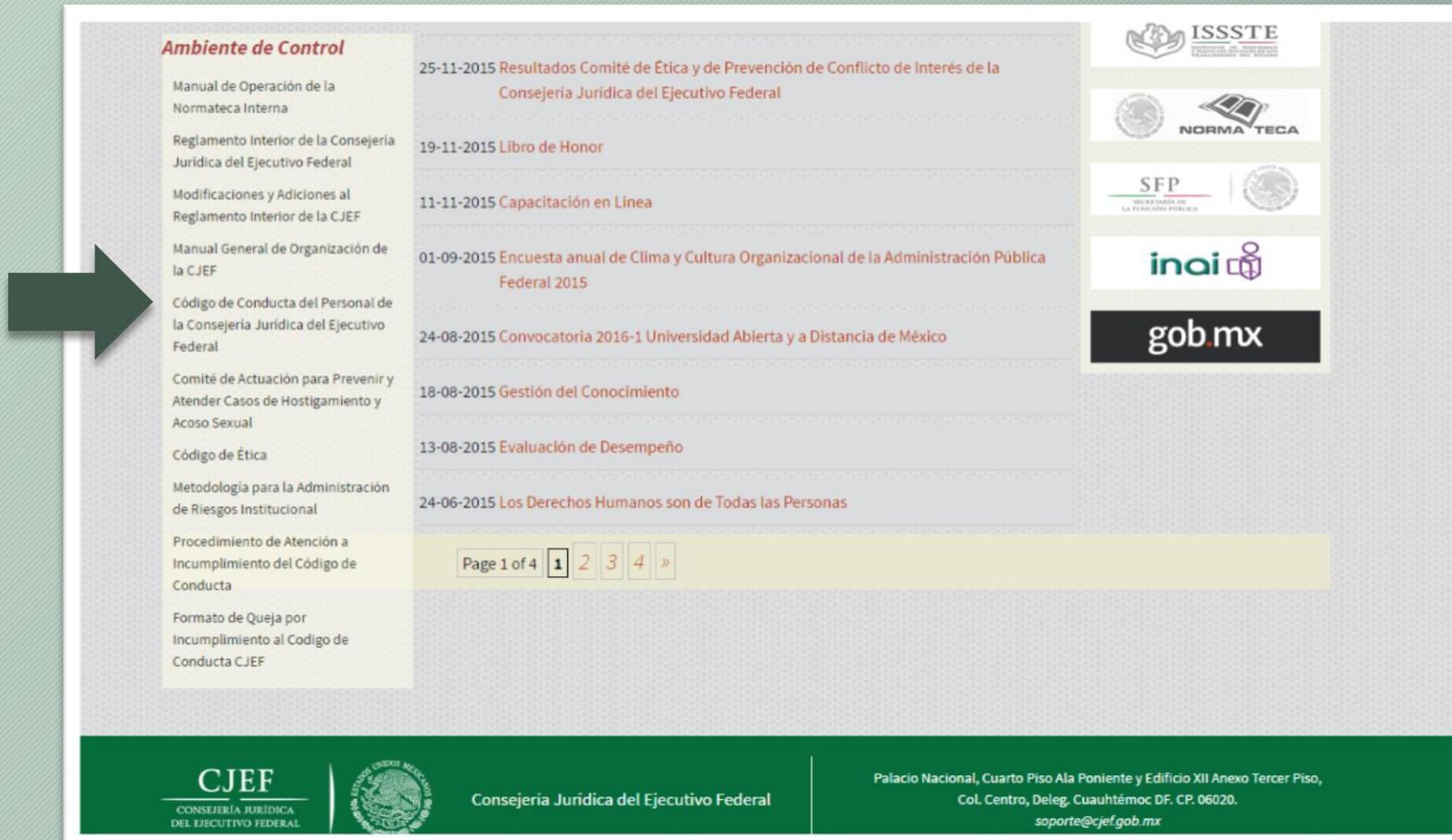
En el centro de la página, hay un gráfico con el título "Como servidores públicos debemos conducir nuestro actuar de forma:" que muestra un grupo de personas rodeado por círculos con los valores: LEAL, HONESTO, COOPERATIVO, JUSTO, TRÁNSPARENTE, SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN y BUEN ESTACIONAMIENTO. Una flecha verde apunta desde este gráfico hacia la sección de "Avisos importantes".

La sección de "Avisos importantes" contiene:

- Un gráfico con el título "Reserva" que muestra a varias personas.
- Una lista de palabras clave relacionadas con la ética y la integridad: ética, honestidad, transparencia, integridad, responsabilidad, organización, confianza, igualdad de género, equidad, respeto, colaboración, comunicación, integridad pública, integridad, confianza, integridad, integridad.
- Un anuncio del Instituto Fonacot con el texto: "EL INSTITUTO FONACOT ES EL ACCESO AL CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES".

En la parte inferior de la página, hay una sección de "Enlaces" que incluye el logo del CJEF y el escudo nacional de México.

Difusión de valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta vía INTRANET



Ambiente de Control

- Manual de Operación de la Normateca Interna
- Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
- Modificaciones y Adiciones al Reglamento Interior de la CJEF
- Manual General de Organización de la CJEF
- Código de Conducta del Personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**
- Comité de Actuación para Prevenir y Atender Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual
- Código de Ética
- Metodología para la Administración de Riesgos Institucional
- Procedimiento de Atención a Incumplimiento del Código de Conducta
- Formato de Queja por Incumplimiento al Código de Conducta CJEF

25-11-2015 **Resultados Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**

19-11-2015 **Libro de Honor**

11-11-2015 **Capacitación en Línea**

01-09-2015 **Encuesta anual de Clima y Cultura Organizacional de la Administración Pública Federal 2015**

24-08-2015 **Convocatoria 2016-1 Universidad Abierta y a Distancia de México**

18-08-2015 **Gestión del Conocimiento**

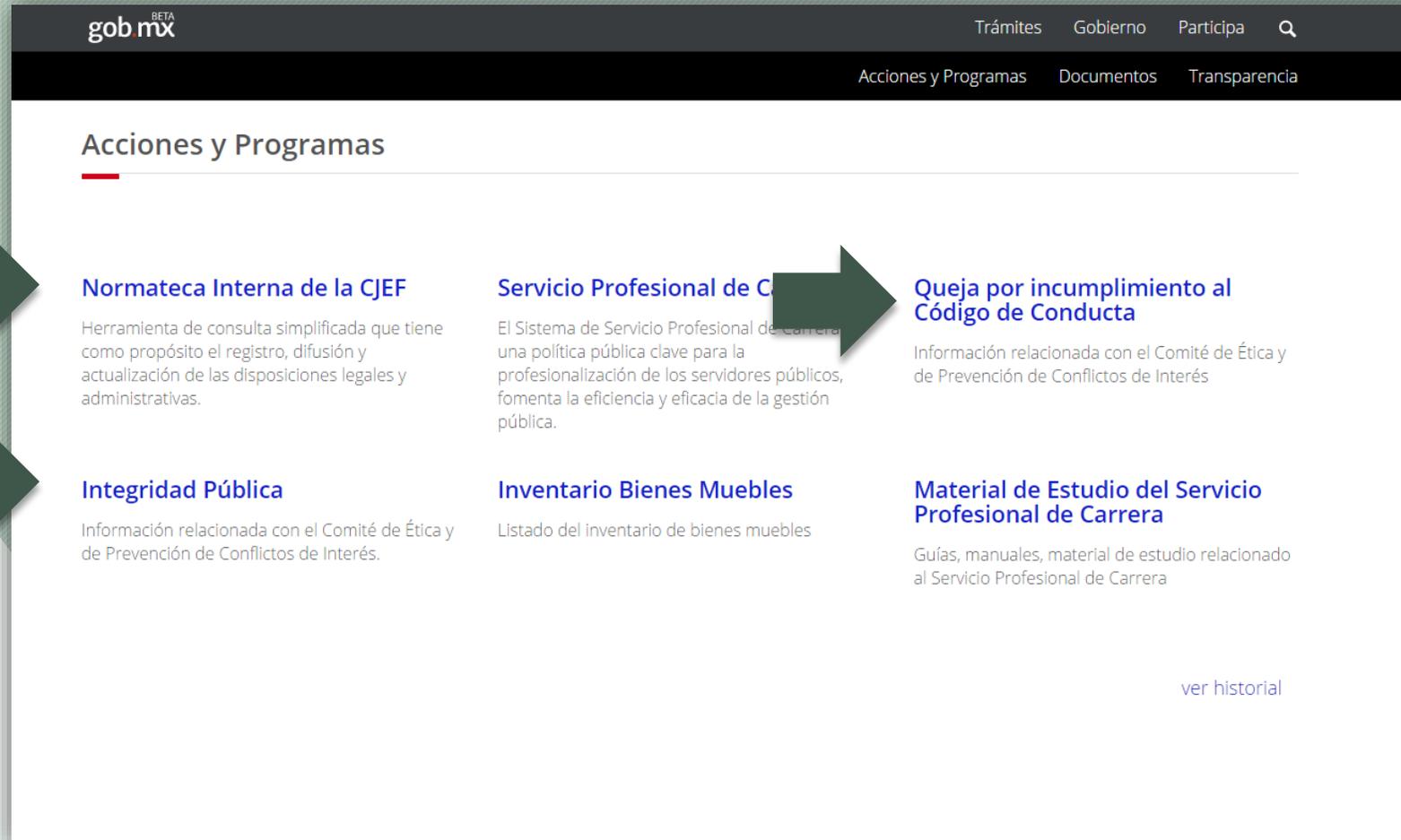
13-08-2015 **Evaluación de Desempeño**

24-06-2015 **Los Derechos Humanos son de Todas las Personas**

Page 1 of 4 **1** 2 3 4 »



Difusión de valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta en GOB.MX



gob.mx ^{BETA} Trámites Gobierno Participa 🔍

Acciones y Programas Documentos Transparencia

Acciones y Programas

Normateca Interna de la CJEF

Herramienta de consulta simplificada que tiene como propósito el registro, difusión y actualización de las disposiciones legales y administrativas.

Servicio Profesional de Carrera

El Sistema de Servicio Profesional de Carrera es una política pública clave para la profesionalización de los servidores públicos, fomenta la eficiencia y eficacia de la gestión pública.

Queja por incumplimiento al Código de Conducta

Información relacionada con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Integridad Pública

Información relacionada con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Inventario Bienes Muebles

Listado del inventario de bienes muebles

Material de Estudio del Servicio Profesional de Carrera

Guías, manuales, material de estudio relacionado al Servicio Profesional de Carrera

[ver historial](#)

Difusión de valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta en NORMATECA GOB.MX



gob.mx

Trámites Gobierno Participa

Acciones y Programas Documentos Transparencia

Normateca Interna de la CJEF

Herramienta de consulta simplificada que tiene como propósito el registro, difusión y actualización de las disposiciones legales y administrativas.

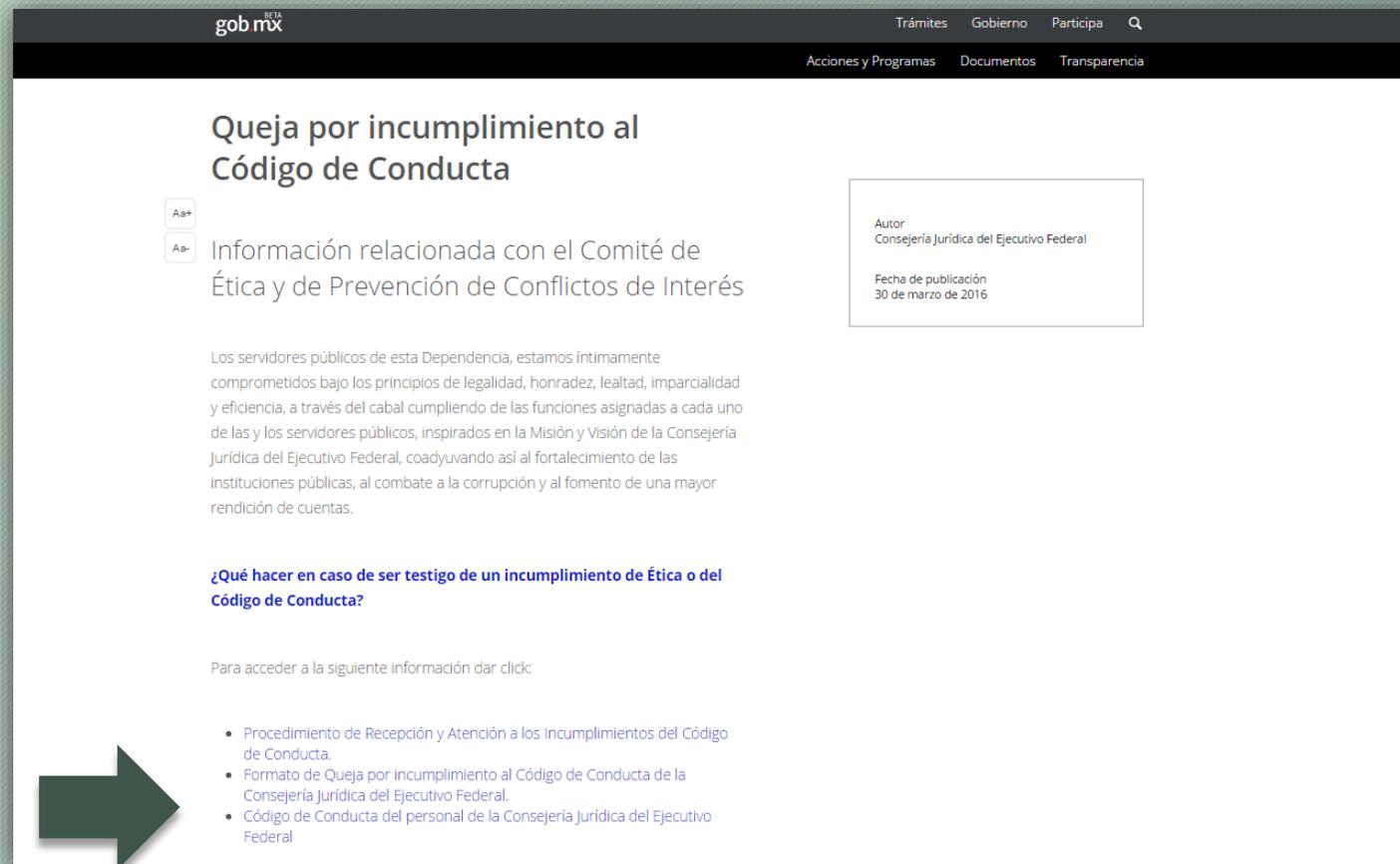
La Normateca Interna, es una herramienta para el registro, difusión, consulta y actualización de todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que regulan la organización, operación y funcionamiento de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, así como para que todos los servidores públicos conozcan y participen en la simplificación normativa.

- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CJEF
- Acuerdo Abrogación en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
- Código de Conducta del Personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
- Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de la CJEF
- Trámite para la obtención de un préstamo en la CJEF

Autor
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Fecha de publicación
07 de julio de 2015

Difusión de valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta en GOB.MX- QUEJA POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA



gob.mx Trámites Gobierno Participa Q

Acciones y Programas Documentos Transparencia

Queja por incumplimiento al Código de Conducta

As+
As-

Información relacionada con el Comité de
Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Los servidores públicos de esta Dependencia, estamos íntimamente comprometidos bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, a través del cabal cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de las y los servidores públicos, inspirados en la Misión y Visión de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, coadyuvando así al fortalecimiento de las instituciones públicas, al combate a la corrupción y al fomento de una mayor rendición de cuentas.

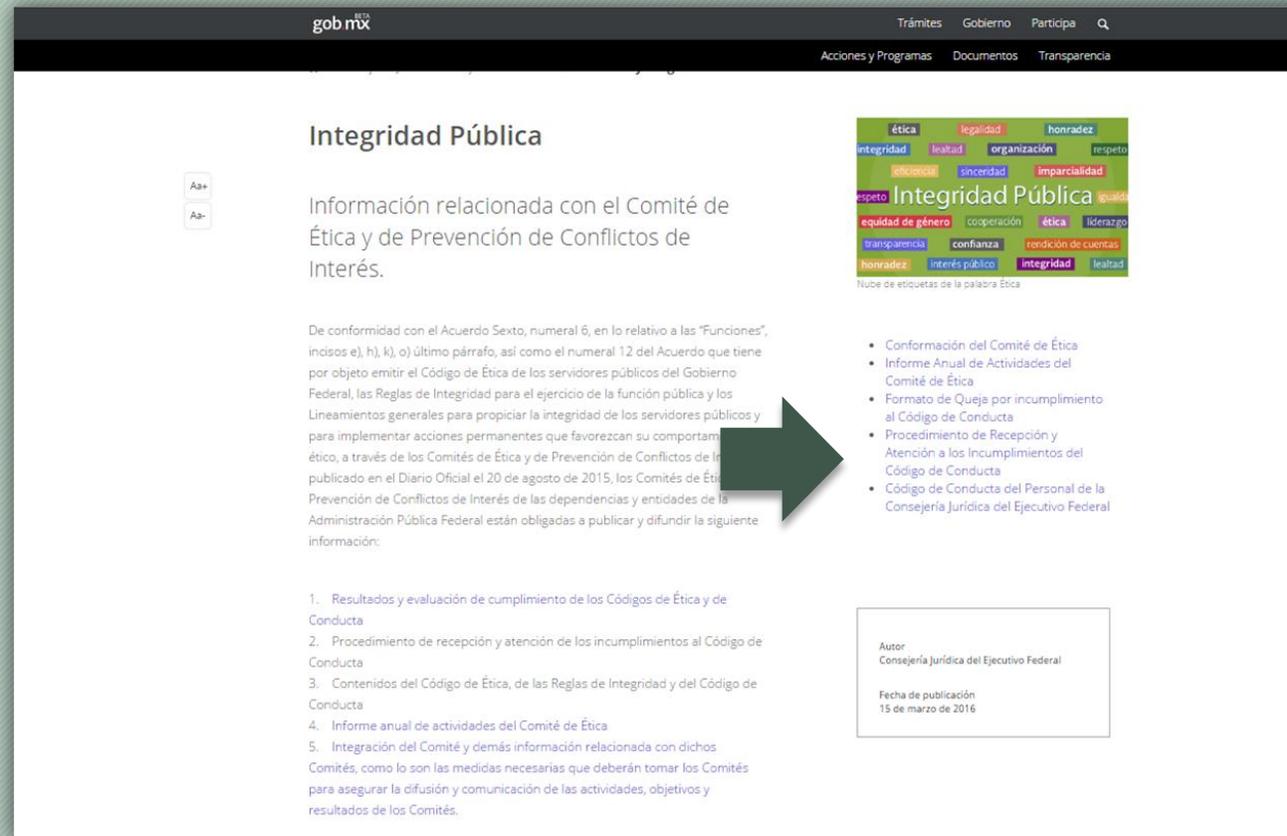
¿Qué hacer en caso de ser testigo de un incumplimiento de Ética o del Código de Conducta?

Para acceder a la siguiente información dar click:

- Procedimiento de Recepción y Atención a los Incumplimientos del Código de Conducta.
- Formato de Queja por incumplimiento al Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
- Código de Conducta del personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal



Difusión de valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta en GOB.MX- INTEGRIDAD PÚBLICA



gob.mx

Trámites Gobierno Participa

Acciones y Programas Documentos Transparencia

Integridad Pública

Información relacionada con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

De conformidad con el Acuerdo Sexto, numeral 6, en lo relativo a las "Funciones", incisos e), h), k), o) último párrafo, así como el numeral 12 del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial el 20 de agosto de 2015, los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal están obligadas a publicar y difundir la siguiente información:

1. Resultados y evaluación de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta
2. Procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta
3. Contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta
4. Informe anual de actividades del Comité de Ética
5. Integración del Comité y demás información relacionada con dichos Comités, como lo son las medidas necesarias que deberán tomar los Comités para asegurar la difusión y comunicación de las actividades, objetivos y resultados de los Comités.

etiquetas: ética, legalidad, honradez, integridad, lealtad, organización, respeto, sinceridad, imparcialidad, equidad de género, cooperación, ética, liderazgo, transparencia, confianza, rendición de cuentas, honradez, interés público, integridad, lealtad

Nube de etiquetas de la palabra Ética

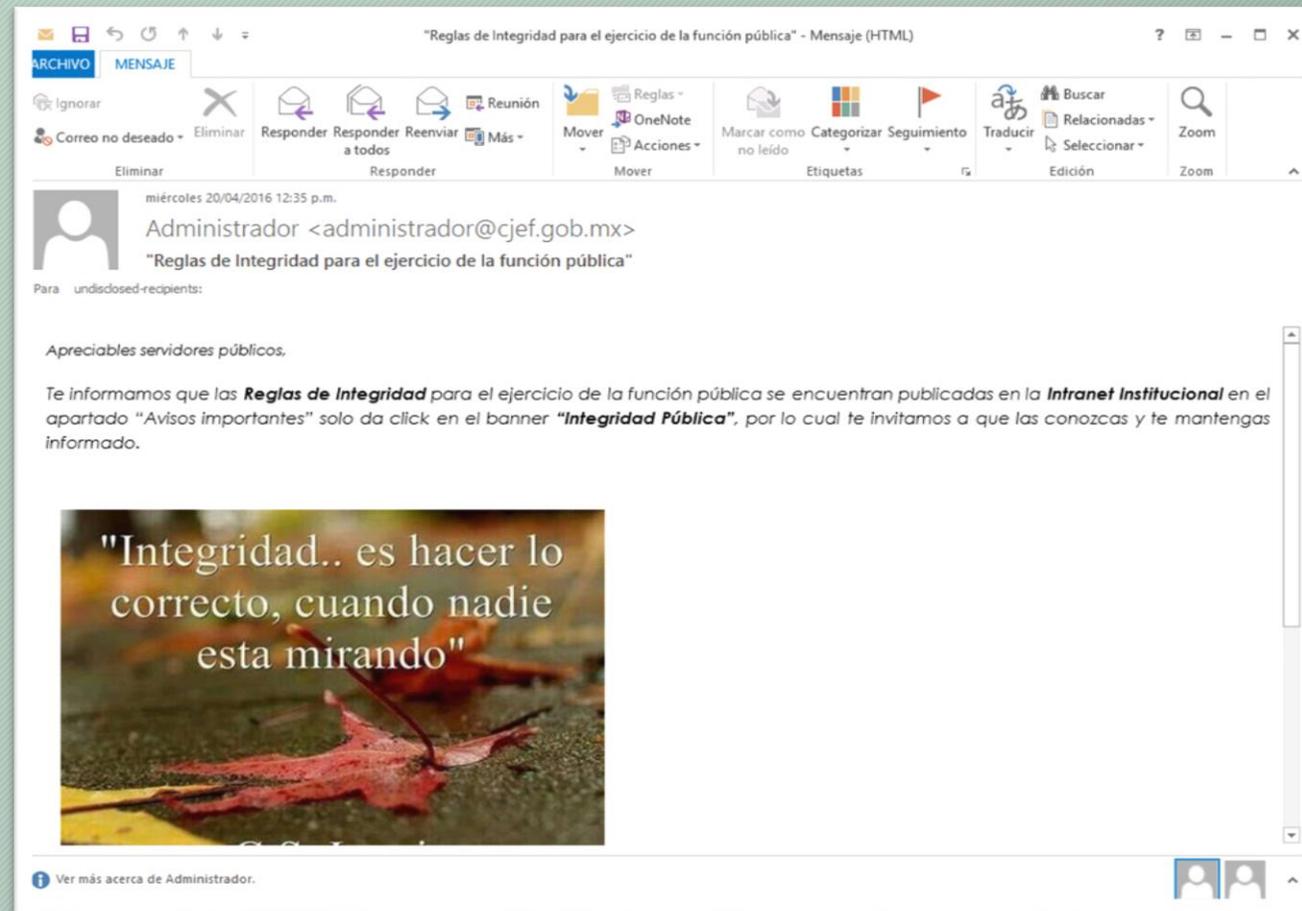
- Conformación del Comité de Ética
- Informe Anual de Actividades del Comité de Ética
- Formato de Queja por incumplimiento al Código de Conducta
- Procedimiento de Recepción y Atención a los Incumplimientos del Código de Conducta
- Código de Conducta del Personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Autor
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Fecha de publicación
15 de marzo de 2016

2 Difusión de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública vía CORREO ELECTRÓNICO

1° BIMESTRE



Difusión de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública vía CORREO ELECTRÓNICO

De: Administrador [mailto:administrador@cjef.gob.mx]
Enviado el: martes, 21 de junio de 2016 11:19 a.m.
Para: administrador@cjef.gob.mx
Asunto: "Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública"

Apreciables servidores públicos,

Te recordamos que las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública se encuentran publicadas en la Intranet Institucional en el apartado "Avisos importantes" solo da click en el banner **Integridad Pública**, por lo cual te invitamos a que las sigas, conozcas y te mantengas informado.

Atentamente,

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal



Difusión de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública vía CORREO ELECTRÓNICO

De: Administrador [mailto:administrador@cjef.gob.mx]
Enviado el: martes, 23 de agosto de 2016 05:27 p.m.
Para: administrador@cjef.gob.mx
Asunto: Difusión de reglas de integridad

Apreciables servidores públicos,

Te recordamos que las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública se encuentran publicadas en la Intranet Institucional en el apartado "Avisos importantes " solo da click en el banner **Integridad Pública**, por lo cual te invitamos a que las sigas, conozcas y te mantengas informado.

Atentamente,

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal



3° BIMESTRE

Difusión de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública vía INTRANET



La imagen muestra una captura de pantalla de la interfaz de usuario de la Intranet del Consejo Jurídico del Ejecutivo Federal (CJEF). El navegador muestra la URL 172.17.232.111/intra/. El encabezado incluye el logo del CJEF, el escudo nacional y el título "Intranet". Una barra de navegación superior contiene los enlaces: INICIO, NÓMINA, INNOVACIÓN, SIGAP, WEBMAIL, DIRECTORIO y ORGANIGRAMA.

El contenido principal está dividido en varias secciones:

- Sistemas CJEF:** Incluye enlaces a Decretos y Acuerdos, Biblioteca y Control de Gestión DG.
- Servicios:** Incluye enlaces a Documentos Profesionalización de los Servidores Públicos, Formatos y Solicitudes SSG, Formatos de Incidencias, Cursos CJEF, Mesa de Servicios, Convenios CJEF, Clima Organizacional y Servicios Generales.
- Libro de Honor:** Incluye enlaces a Evaluación de Desempeño del Personal Operativo (04-04-2016) y Convocatoria Premio INAP (15-03-2016).
- Ligas de Interés:** Incluye enlaces a Guía práctica para cambio de comportamiento y uso eficiente de la energía (18-01-2016) y Clima y Cultura Organizacional (12-01-2016).

En el centro de la pantalla, se muestra un banner con el título "Como servidores públicos debemos conducir nuestro actuar de forma:" y un diagrama circular que representa los valores de integridad: LEAL, HONESTA, COOPERATIVA, JUSTA, TRANSPARENTES y CONFIABLE. Un cursor de ratón apunta a la sección de Servicios.

En la parte inferior derecha, se encuentran secciones de "Avisos importantes" (con un anuncio de mayo sobre la declaración patrimonial) y "Enlaces" (con un anuncio del Instituto Fonacot).

Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública

CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

**Como servidores públicos debemos
conducir nuestro actuar de forma:**

CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

Como servidores públicos, es nuestro deber...

- Resguardar documentación e información gubernamental.
- Participar en las contrataciones públicas o en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.
- Participar en los procesos de evaluación.
- Participar en el otorgamiento y operación de subsidios y apoyos de programas gubernamentales, procedimientos de prestación de trámites.
- Participar en el otorgamiento de servicios, procedimientos de baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes muebles o de administración de bienes inmuebles.
- Participar en los procesos en materia de control interno, generando, obteniendo, utilizando y comunicando información.

Tener una cultura de denuncia, respetamos las formalidades esenciales del procedimiento y la garantía de audiencia; cooperamos con la denuncia o entidad en la que laboramos y con las instancias de los principios y valores intrínsecos a la función pública, en el

CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

**Como servidor público
debemos evitar:**

- Abstenemos de ejercer atribuciones y facultades impuestas por el servicio público.
- Adquirir bienes o servicios de personas u organizaciones beneficiadas con programas.
- Utilizar nuestro cargo para beneficio personal.

ACCIÓN PÚBLICA

CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

**Como servidor público
debemos evitar:**

- Asumir actitudes intimidatorias frente a las personas que requieren orientación.
- Permitir la sustracción, destrucción o inutilización de información pública.
- Difundir información pública en materia de transparencia de manera que no permitan su uso, reutilización o redistribución por cualquier interesado.

INFORMACIÓN PÚBLICA



Como servidor público debemos evitar:



Dejar de aplicar el principio de equidad de la competencia que debe prevalecer entre los participantes dentro de los procedimientos de contratación.



Favorecer a los licitantes teniendo por satisfechos o coadyuvando a su cumplimiento extemporáneo.



Brindar apoyos o beneficios de programas gubernamentales a personas, agrupaciones o entes que no cumplan con los requisitos.

CONTRATACIONES PÚBLICAS



Como servidor público debemos evitar:



Discriminar a cualquier interesado para acceder a los apoyos o beneficios.



Alterar, ocultar, eliminar o negar información que impida el control sobre el otorgamiento de los apoyos o beneficios.



Brindar apoyos o beneficios de programas gubernamentales a personas, agrupaciones o entes que no cumplan con los requisitos.

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES



Como servidor público debemos evitar:



Ejercer una actitud contraria a los protocolos de actuación y atención al público.



Recibir compensación para que se realice el otorgamiento del trámite o servicio.

Realizar trámites y otorgar servicios de forma deficiente.

TRÁMITES Y SERVICIOS



Como servidor público debemos evitar:

Proporcionar a terceros información contenida en expedientes o archivos bajo su resguardo.



Omitir excusarse de conocer asuntos que puedan implicar cualquier conflicto de interés.



RECURSOS HUMANOS.

Dejar de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito.



Como servidor público debemos evitar:



Solicitar la baja de bienes, cuando éstos sigan siendo útiles.



Manipular la información para el procedimientos de enajenación de bienes muebles e inmuebles.

BIENES INMUEBLES

Utilizar los bienes inmuebles para uso ajeno a la normatividad aplicable.



CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Como servidor público debemos evitar:

- Dejar de atender las recomendaciones formuladas por cualquier instancia de evaluación.
- Proporcionar indebidamente o acceder a la información contenida en los sistemas de información de la Administración Pública Federal.
- Trasgredir el alcance y orientación de los resultados de las evaluaciones.

PROCESOS DE EVALUACIÓN

CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Como servidor público debemos evitar:

- Dejar de comunicar los riesgos asociados al cumplimiento de objetivos.
- Dejar de salvaguardar documentos e información que se deban conservar.
- Comunicar información financiera y presupuestaria de forma confusa o dispersa.

CONTROL INTERNO

CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Como servidor público debemos evitar:

- Prescindir el desahogo de pruebas en que se finque la defensa.
- Dejar de otorgar la oportunidad de ofrecer pruebas.
- Negarse a declarar o testificar sobre hechos relacionados con conductas contrarias a la normatividad.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Como servidor público debemos:

- Evitar hostigar, agredir, amedrentar, acosar, intimidar o amenazar a compañeros de trabajo o personal subordinado.
- Realizar actividades particulares en horarios de trabajo.
- Evitar obstaculizar la presentación de denuncias.

DESEMPEÑO CON INTEGRIDAD

CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Como servidor público debemos:

- Detectar áreas sensibles o vulnerables a la corrupción.
- Recomendar, diseñar y establecer mejores prácticas a favor del servicio público.
- Adoptar cambios a las estructuras y procesos a fin de inhibir la corrupción y conductas antiéticas.

COOPERACIÓN CON LA INTEGRIDAD

Difusión de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública Vía INTRANET



La imagen muestra una captura de pantalla de la interfaz de usuario de la Intranet del Consejo Jurídico del Ejecutivo Federal (CJEF). El navegador muestra la URL <http://172.17.232.111/intra/>. El encabezado de la página incluye el logo del CJEF, el escudo nacional de México y el título "Intranet" en grandes letras amarillas. Debajo del encabezado hay una barra de navegación con los siguientes menús: INICIO, NÓMINA, INNOVACIÓN, SIGAP, WEBMAIL, DIRECTORIO y ORGANIGRAMA. El contenido principal está dividido en tres columnas. La columna izquierda contiene tres secciones: "Sistemas CJEF" (con subítems: Decretos y Acuerdos, Biblioteca, Control de Gestión DGAF), "Servicios" (con subítems: Documentos Profesionalización de los Servidores Públicos, Formatos y Solicitudes SSG, Formatos de Incidencias, Cursos CJEF, Mesa de Servicios, Convenios CJEF, Clima Organizacional, Servicios Generales) y "Libro de Honor" (con subítem: Evaluación de Desempeño del Personal Operativo). La columna central muestra un cartel promocional para "REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" con una ilustración de dos hombres dándose la mano. La columna derecha muestra "Avisos importantes" con una ilustración de dos hombres dándose la mano y un cartel de "Prevención de Conflicto de Interés". En la parte inferior, hay una lista de noticias con fechas y títulos: "01-05-2016 Programa Nacional de Derechos Humanos", "15-08-2016 Proceso de Evaluación de Desempeño" y "12-08-2016 Tercer Congreso Nacional de Estudiantes 2016".

4°
BIMESTRE

Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública

REGLAS DE INTEGRIDAD

PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

Como servidores públicos tenemos que dirigir nuestro actuar de forma:

- Con una clara orientación
 - Sin ostentación
 - Transparente
 - Cooperativa
 - Honesta
 - Austera
 - Leal
-

Como servidores públicos, es nuestro deber...

- 01 Resguardar documentación e información gubernamental
- 02 Participar en las contrataciones públicas o en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. Participar en los procesos de evaluación.
- 03 Participar en el otorgamiento y operación de subsidios y apoyos de programas gubernamentales, procedimientos de prestación de trámites.
- 04 Participar en el otorgamiento de servicios, procedimientos de baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes muebles o de administración de bienes inmuebles.
- 05 Participar en los procesos en materia de control interno, generando, obteniendo, utilizando y comunicando información.
- 06 Tener una cultura de denuncia, respetamos las formalidades esenciales del procedimiento y la garantía de audiencia y cooperamos con la dependencia o entidad en la que laboramos y con las instancias encargadas de velar por la observancia de los principios y valores intrínsecos a la función pública, en el fortalecimiento de la cultura ética y de servicio
- 07



Información Pública

Como servidores públicos debemos evitar:



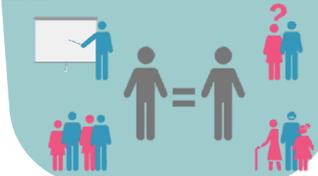
- *Asumir actitudes intimidatorias frente a personas que requieren orientación.
- *Permitir la sustracción, destrucción o inutilización de información pública.
- *Difundir información en materia de transparencia de manera que no permita su uso, reutilización o redistribución por cualquier interesado

Acción Pública

Como servidores públicos debemos evitar:

- Adquirir bienes o servicios de personas u organizaciones beneficiadas con programas.
- Utilizar nuestro cargo para beneficio personal.
- Abstenernos de ejercer atribuciones y facultades impuestas por el servicio público.

Contrataciones públicas



- Dejar de aplicar el principio de equidad de la competencia que debe prevalecer entre los participantes dentro de los procedimientos de contratación.
- Favorecer a los licitantes teniendo por satisfechos o coadyuvando a su cumplimiento extemporáneo.
- Brindar apoyos o beneficios de programas gubernamentales a personas, agrupaciones o entes que no cumplan con los requisitos.

Programas gubernamentales

Discriminar a cualquier interesado para acceder a los apoyos o beneficios.

Alterar, ocultar, eliminar o negar información que impida el control sobre el otorgamiento de los apoyos o beneficios.

Brindar apoyos o beneficios de programas gubernamentales a personas, agrupaciones o entes que no cumplan con los requisitos.



Tramites y servicios.

°Ejercer una actitud contraria a los protocolos de actuación y atención al público.

°Realizar trámites y otorgar servicios de forma deficiente.

°Recibir compensación para que se realice el otorgamiento del trámite o servicio.



1 Proporcionar a terceros información contenida en expedientes o archivos bajo su resguardo.

2 Dejar de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito.

3 Omitir excusarse de conocer asuntos que puedan implicar cualquier conflicto de interés.



Recursos Humanos

Bienes inmuebles

Solicitar la baja de bienes, cuando éstos sigan siendo útiles.

Manipular la información para el procedimiento de enajenación de bienes muebles e inmuebles.

Utilizar los bienes inmuebles para uso ajeno a la normatividad aplicable.



Proceso de evaluación



Proporcionar indebidamente o acceder a la información contenida en los sistemas de información de la Administración Pública Federal.

Trasgredir el alcance y orientación de los resultados de las evaluaciones.

Dejar de atender las recomendaciones formuladas por cualquier instancia de evaluación.



Comunicar información financiera y presupuestaria de forma confusa o dispersa.

Dejar de comunicar los riesgos asociados al cumplimiento de objetivos.

Dejar de salvaguardar documentos e información que se deban conservar.

Control interno



Procedimiento Administrativo

Dejar de otorgar la oportunidad de ofrecer pruebas.

Prescindir el desahogo de pruebas en que se finque la defensa.

Negarse a declarar o testificar sobre hechos relacionados con conductas contrarias a las normatividades.



Desempeño con Integridad



1

Evitar hostigar, agredir, amedrentar, acosar, intimidar o amenazar a compañeros de trabajo o personal subordinado.

2

Realizar actividades particulares en horarios de trabajo.

3

Evitar obstruir la presentación de denuncias.

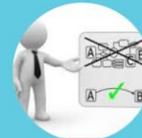
COOPERACIÓN CON INTEGRIDAD



Detectar áreas sensibles o vulnerables a la corrupción.



Adoptar cambios a las estructuras y procesos a fin de inhibir la corrupción y conductas antiéticas.



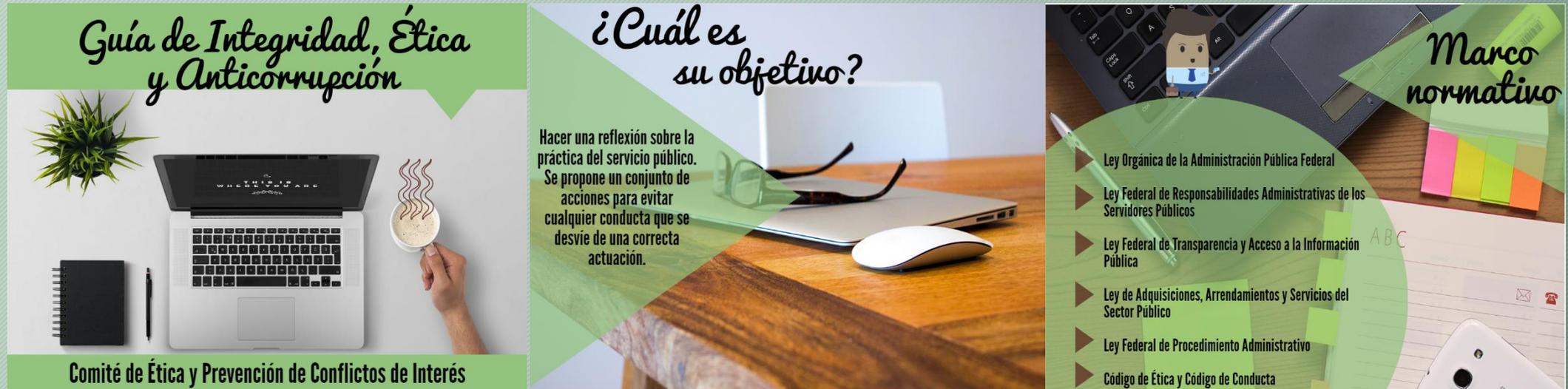
Recomendar, diseñar y establecer mejores prácticas a favor del servicio público.

Comportamiento digno



El servidor público en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, se conduce en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia las personas con las que tiene o guarda relación en la función pública.

Difusión de valores contenidos en la Guía de Integridad vía INTRANET



Guía de Integridad, Ética y Anticorrupción

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

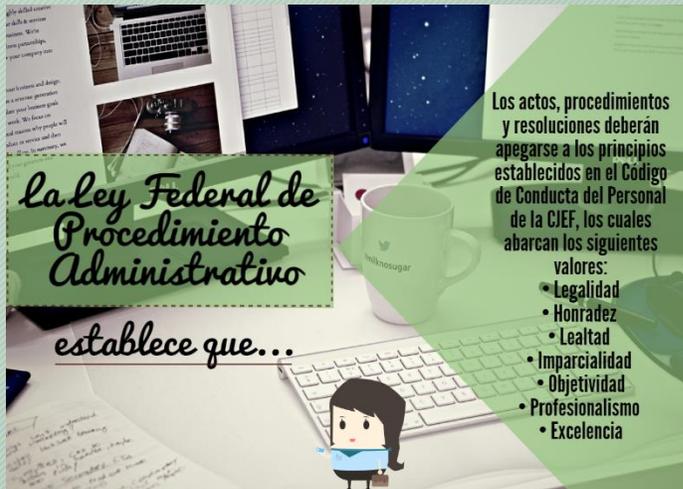
¿Cuál es su objetivo?

Hacer una reflexión sobre la práctica del servicio público. Se propone un conjunto de acciones para evitar cualquier conducta que se desvíe de una correcta actuación.

Marco normativo

- ▶ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- ▶ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- ▶ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ▶ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- ▶ Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- ▶ Código de Ética y Código de Conducta

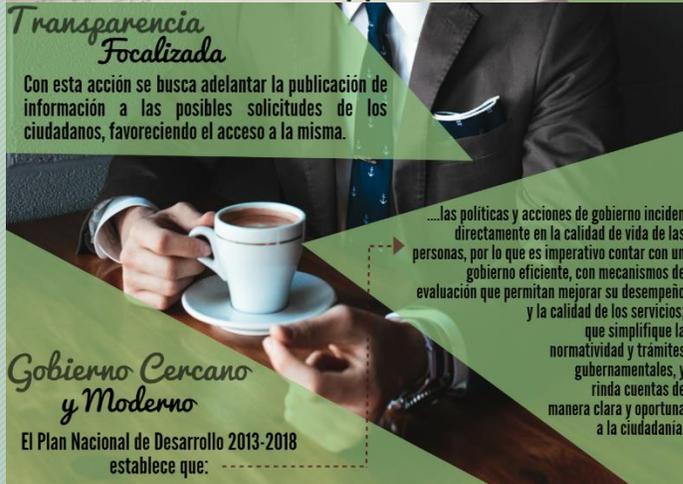
Guía de Integridad, Ética y Anticorrupción



La Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que...

Los actos, procedimientos y resoluciones deberán apegarse a los principios establecidos en el Código de Conducta del Personal de la CJEF, los cuales abarcan los siguientes valores:

- Legalidad
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad
- Objetividad
- Profesionalismo
- Excelencia



Transparencia Focalizada

Con esta acción se busca adelantar la publicación de información a las posibles solicitudes de los ciudadanos, favoreciendo el acceso a la misma.

...las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

Gobierno Cercano y Moderno

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece que:



La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos Nos obliga a...

Denunciar por escrito ante la Secretaría de la Función Pública o la Contraloría Interna, los actos u omisiones que llegara a advertir respecto de cualquier persona en función pública, que pueda constituir responsabilidad administrativa en los términos de la Ley y demás disposiciones aplicables

Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones que tenga conferidas y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública federal

Utilizar los recursos y las facultades que me hayan sido atribuidas exclusivamente para el desempeño de mi cargo

Desempeñar mi cargo sin pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que el Estado me otorga por el desempeño de mi función



¿Quieres saber más?

Consulta la **Guía de Integridad, Ética y Anticorrupción** Disponible en la intranet.

CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL



Tipos de Sanciones

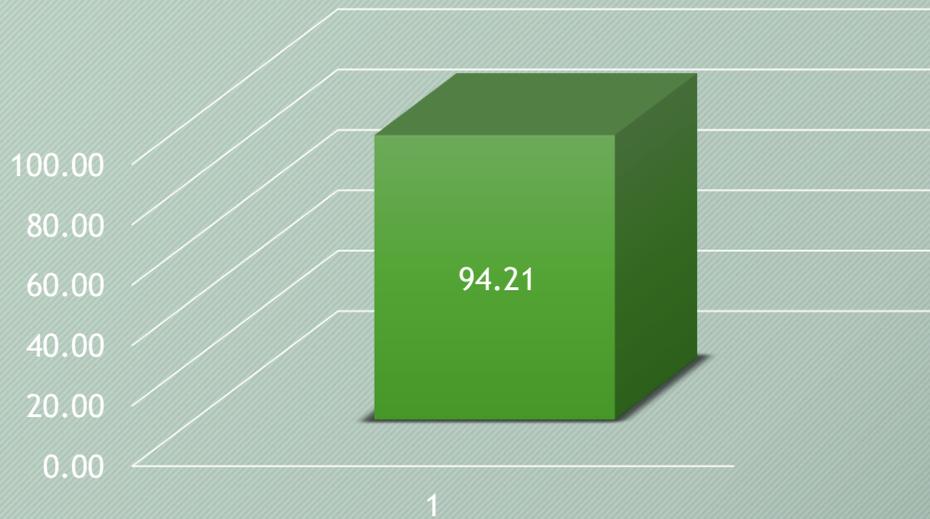
- A) Administrativas
- B) Penales
- C) Electorales
- D) Civiles

El manejo de recursos públicos otorga una gran responsabilidad a la labor de una persona que trabaja en función pública, por lo cual nuestra actuación debe ser íntegra y honesta, ya que la sociedad confía en nuestra honradez, rectitud y transparencia.

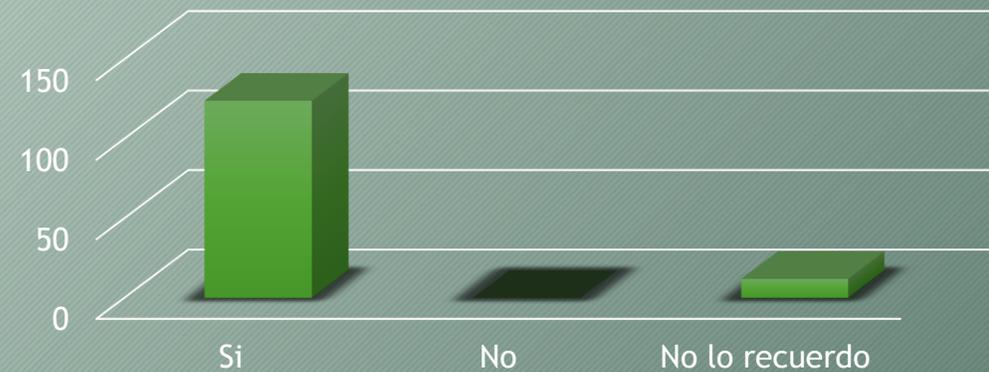
Las sanciones podrán ser administrativas, en caso de que así lo determine la autoridad competente, y otras conductas podrán ser sancionadas por la vía penal, civil y laboral.

3 RESULTADOS de la encuesta del grado de Comprensión del Código de Conducta y Reglas de Integridad

Porcentaje de conocimiento del Código de Conducta de la CJEF



¿La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) difundió información referente a la Prevención de Conflictos de Interés?



ENCUESTA DEL GRADO DE COMPRENSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Estimados Integrantes de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal:

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, está evaluando el grado de comprensión del Código de Conducta, con la finalidad de reforzar aquellos aspectos que nos permitan reafirmar nuestra convicción de servicio a la comunidad y acendrar los valores a cuya realización estamos íntimamente comprometidos.

- La Dependencia le informo de la publicación del Código de Conducta?

Si	No	No lo recuerdo
----	----	----------------
- ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en la página de Internet de la CJEF?

Si	No	No lo recuerdo
----	----	----------------
- ¿El Código de Conducta de la CJEF es claro y maneja un lenguaje sencillo?

Si	No
----	----
- ¿El Código de Conducta le permite recordar con facilidad los valores de la CJEF?

Mucho	Regular	Poco
-------	---------	------
- ¿En su área de trabajo se aplican los valores de la CJEF contenidos en el Código de Conducta?

Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
---------	--------------	---------	-------
- ¿En su desempeño laboral aplica los valores de la CJEF contenidos en el Código de Conducta?

Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
---------	--------------	---------	-------
- ¿En algún momento ha sentido que existe discriminación en la CJEF debido a su género, preferencia personal u otros aspectos?

Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
---------	--------------	---------	-------
- ¿Los recursos asignados a la CJEF se aplican de acuerdo con las disposiciones y necesidades de la Dependencia?

Señale con una X si el conjunto de compromisos mencionados a continuación son verdaderos o falsos.

1.-Uso del cargo publico

Coadyuvar con mi trabajo a realizar la Misión de la Consejería Jurídica con el máximo de mi capacidad, conocimiento, esfuerzo y responsabilidad

Cierto Falso

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

2.-Uso y asignación de recursos

Utilizar todos los bienes, equipos e instrumentos de trabajo que se pongan a mi disposición con racionalidad y sentido de la productividad y del ahorro

Cierto Falso

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

3.-Transparencia y acceso a la información

Actuar siempre con lealtad, compromiso, honradez, transparencia y apego a los principios, valores y normas de la Consejería Jurídica

Cierto Falso

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

4.-Toma de decisiones.

Evitar mi responsabilidad tomando decisiones inadecuadas que pudieran causar un perjuicio a la Consejería Jurídica

Cierto Falso

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

5.-Relación entre servidores públicos de la Consejería Jurídica.

Ofrecer a mis compañeras y compañeros de trabajo un trato basado en el respeto mutuo, en la cortesía y la equidad, sin importar la jerarquía, evitando conductas v actitudes ofensivas. lenauaie soez. drepotente o abusivo

Cierto Falso

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

6.-Relación con la sociedad.

Utilizar la identificación de la Consejería Jurídica ni la papelería oficial para beneficio personal o bien para beneficiar

Cierto Falso

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

7.-Relación con los Órganos Internos de Control

Coadyuvar con el titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica y sus áreas de auditoría, quejas y responsabilidades, reconociendo la trascendencia de la labor de vigilancia v control

Cierto Falso

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

Se solicitó enviar un correo a los servidores públicos, invitándolos a participar en la evaluación del grado de comprensión del Código de Conducta de la CJEF

 miércoles 12/10/2016 12:54 p.m.
Administrador <administrador@cjef.gob.mx>
Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
Para administrador@cjef.gob.mx

A todo el personal de la
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
Presente

Como es de su conocimiento en el **Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal** esta detallado el conjunto de compromisos que como funcionarios/as aceptamos de manera autónoma, inspirado en la Misión y Visión de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y con el propósito reafirmar nuestra convicción de servicio y ratificando los valores con los que estamos íntimamente comprometidos, coadyuvando así con el Ejecutivo Federal en el combate a la corrupción y en la modernización de la Administración Pública Federal, por lo que se les invita atentamente a participar en la evaluación del grado de comprensión del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Para tal efecto, favor de hacer clic en el siguiente link:

<http://172.17.232.111/encuesta/>



Se envió un correo a los servidores públicos, invitándolos a participar en la evaluación del grado de comprensión del Código de Conducta de la CJEF



lunes 10/10/2016 06:06 p.m.

Administrador <administrador@cjef.gob.mx>

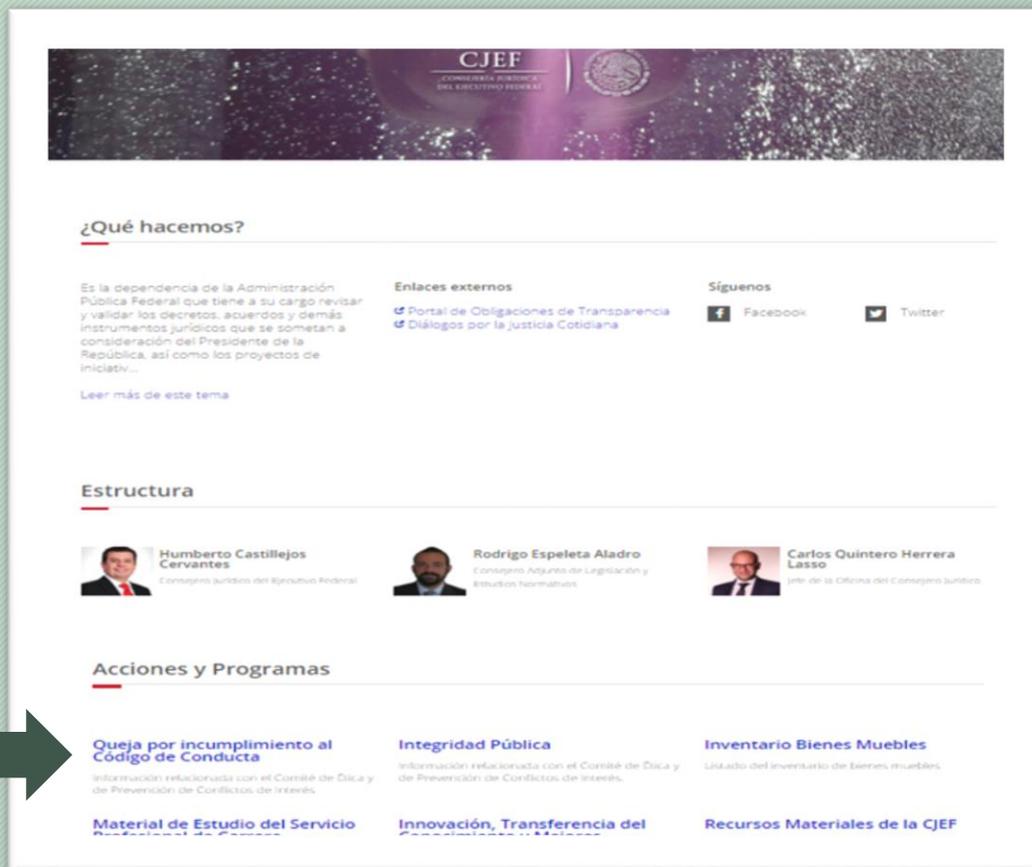
Encuesta grado de comprensión del Código de Conducta de la CJEF

Para administrador@cjef.gob.mx

"Te invitamos a que la semana del 12 al 14 de octubre participes en la evaluación del grado de comprensión del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal"



4 Seguimiento a las denuncias recibidas 2016



¿Qué hacemos?

Es la dependencia de la Administración Pública Federal que tiene a su cargo revisar y validar los decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que se someten a consideración del Presidente de la República, así como los proyectos de iniciativas...

Leer más de este tema

Estructura

Humberto Castillejos Cervantes
Comisario Jurídico del Ejecutivo Federal

Rodrigo Espeleta Aladro
Comisario Adjunto de Legislación y Estudios Normativos

Carlos Quintero Herrera Lasso
Jefe de la Oficina del Consejero Jurídico

Acciones y Programas

Queja por incumplimiento al Código de Conducta
Información relacionada con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Material de Estudio del Servicio

Enlaces externos
Portal de Obligaciones de Transparencia
Diálogos por la Justicia Cotidiana

Síguenos
Facebook
Twitter

Integridad Pública
Información relacionada con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Innovación, Transferencia del

Inventario Bienes Muebles
Listado del inventario de bienes muebles.

Recursos Materiales de la CJEF



Acciones y Programas Documentos Transparencia

Queja por incumplimiento al Código de Conducta

Información relacionada con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Autor
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Fecha de publicación
30 de marzo de 2016

Los servidores públicos de esta Dependencia, estamos íntimamente comprometidos bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, a través del cabal cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de las y los servidores públicos, inspirados en la Misión y Visión de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, coadyuvando así al fortalecimiento de las instituciones públicas, al combate a la corrupción y al fomento de una mayor rendición de cuentas.

¿Qué hacer en caso de ser testigo de un incumplimiento de Ética o del Código de Conducta?

Para acceder a la siguiente información dar click:

- Procedimiento de Recepción y Atención a los Incumplimientos del Código de Conducta.
- Formato de Queja por incumplimiento al Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
- Código de Conducta del personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Seguimiento a las denuncias recibidas 2016

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

¿Qué hacer en caso de ser testigo de un incumplimiento de Ética?

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Te invitamos a Consultar

Da click

intranet

Da click

QUEJA POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

¿Por qué considera que es una falta al Código de Conducta?

BRVE DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA QUE CONSIDERA SE VIOLARON (Si así lo desea puede consultar el Código de Conducta del Personal de la CJEF, publicado en la página web de la dependencia en el apartado "Conoce la CJEF").

*** Mencione si cuenta con testigos de los hechos, de ser así mencione sus nombres y la forma de contactarlos.**

PROPORCIONE NOMBRE COMPLETO, TELÉFONO, DIRECCIÓN O CORREO PARA LOCALIZAR A LOS TESTIGOS (Si así lo desea puede consultar la página web de la dependencia en el apartado "Directorio").

¿Cuenta con pruebas de los hechos descritos?

MENCIONE CUALES SON, EN CASO DE CONTAR CON ARCHIVOS, DOCUMENTOS, FOTOGRAFÍAS O TODO AQUELLO QUE REFUERCE SU DENUNCIA, FAVOR DE ADJUNTARLOS O SEÑALAR SU LOCALIZACIÓN.

LOS CAMPOS MARCADOS CON * SON OBLIGATORIOS.

LA PRESENTE QUEJA DEBERÁ SER ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO quejasydenuncias@cjef.gob.mx.

EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CON DOMICILIO EN PALACIO NACIONAL S/N, BRIFECIO SU AVISO, TRINCH PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON TELÉFONO 3608-4448, UTILIZARÁ SUS DATOS PERSONALES RECADADOS PARA DAR TRÁMITE A LA PRESENTE QUEJA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EN LOS ARTÍCULOS 19, 20 Y 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GOBIERNAMENTAL.

2/2

QUEJA POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL CUENTA CON FACILIDADES PARA CONOCER DE LA PRESENTE QUEJA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

DATOS DE QUIEN PRESENTA LA QUEJA

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA PROPORCIONO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

Nombre:

POR FAVOR INGRESE SU DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORRECTAMENTE, ESTO NOS PERMITIRÁ INFORMARLE DEL AVANCE Y DISTRIBUCIÓN DE SU QUEJA

* Correo electrónico:

* Domicilio para oír y recibir notificaciones:

EN CASO DE NO SEÑALAR DOMICILIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 306 Y 316 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS NOTIFICACIONES SE HARÁN POR REPUTADO EN EL DOMICILIO DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL.

DATOS DE LA PERSONA SOBRE LA QUE SE PRESENTA LA QUEJA

POR FAVOR PROPORCIONE LA MAYOR INFORMACIÓN POSIBLE, ESTO NOS PERMITIRÁ CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.

* Nombre:

Puesto:

Área de adscripción:

DECLARACION DE HECHOS

* Fecha en que ocurrieron los hechos: Hora:

* Lugar:

* Narración general de los hechos:

REALIZAR UNA DESCRIPCIÓN DE COMO SE LLEVARON A CABO LOS HECHOS.

1/2

Difusión del protocolo de atención de quejas vía CORREO ELECTRÓNICO



Publicación Intranet - Procedimiento de Queja - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más Mover Reglas OneNote Acciones Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Seleccionar Zoom

martes 05/04/2016 09:58 a.m.

Ing. Israel Quezada Castillo <iquezada@cjef.gob.mx>
Publicación Intranet - Procedimiento de Queja

Para 'Juan José García Mora'
CC olopez@cjef.gob.mx; gsimon@cjef.gob.mx
Mensaje enviado con importancia Alta.

Mensaje Formato de Queja por Incumplimiento al Código de Conducta CJEF.pdf PROCEDIMIENTO DE ATENCION A INCUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE CONDUCTA.PDF

Lic. Juan José García Mora

Para dar cumplimiento al Acuerdo **2/1/2016** de la Primera Sesión de Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CJEF y de conformidad con lo dispuesto en el artículo Sexto, numeral 6, en lo relativo de los "**Principios y Criterios**" incisos h), de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, mucho agradeceré que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que se integren en la **Intranet** en el apartado **Ambiente de Control**, los siguientes documentos:

- Procedimiento de Recepción y Atención a los Incumplimientos del Código de Conducta.
- Formato de Queja por incumplimiento al Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Ver más acerca de Ing. Israel Quezada Castillo.

Difusión del protocolo de atención de quejas vía INTRANET

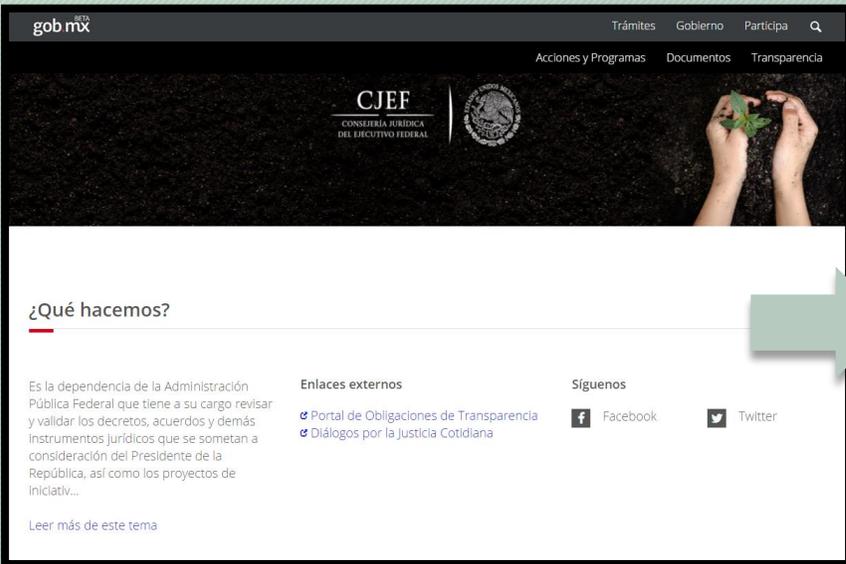
La imagen muestra la interfaz de usuario de la Intranet del Consejo Jurídico del Ejecutivo Federal. El encabezado incluye el logo del CJEF y el escudo nacional, con el título "Intranet" en grandes letras amarillas. Debajo hay un menú de navegación con opciones como INICIO, NÓMINA, INNOVACIÓN, SIGAP, WEBMAIL, DIRECTORIO y ORGANIGRAMA. El contenido principal está dividido en secciones: "Sistemas CJEF" (Decretos y Acuerdos, Biblioteca, Control de Gestión DGAF), "Servicios" (Documentos de Profesionalización, Formatos de Incidencias, Cursos, Mesa de Servicios, etc.), "Libro de Honor" (Evaluación de Desempeño) y "Ligas de Interés" (Guía práctica para cambio de). En el centro hay un banner con el título "Como servidores públicos debemos conducir nuestro actuar de forma:" rodeado por palabras clave como LEAL, HONESTO, COOPERATIVO, ALIENIA, TRANSPARENCIA y CON UNA CLARA ORIENTACIÓN. A la derecha hay un anuncio sobre la declaración patrimonial y un banner de "Integridad Pública" con palabras como ética, integridad, honestidad, etc.

La imagen muestra la página web del Comité de Ética, específicamente la sección "Ambiente de Control". El encabezado indica "Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal". El contenido principal es una lista de documentos y acciones:

- Manual de Operación de la Normateca Interna (19-11-2015 Libro de Honor)
- Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (11-11-2015 Capacitación en Línea)
- Modificaciones y Adiciones al Reglamento Interior de la CJEF (01-09-2015 Encuesta anual de Clima y Cultura Organizacional de la Administración Pública Federal 2015)
- Manual General de Organización de la CJEF (24-08-2015 Convocatoria 2016-1 Universidad Abierta y a Distancia de México)
- Código de Conducta del Personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (18-08-2015 Gestión del Conocimiento)
- Comité de Actuación para Prevenir y Atender Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (13-08-2015 Evaluación de Desempeño)
- Código de Ética (24-06-2015 Los Derechos Humanos son de Todas las Personas)
- Metodología para la Administración de Riesgos Institucional (14-05-2015 Premio Nacional de Protección Civil 2015)
- Procedimiento de Atención a Incumplimiento del Código de Conducta (Vínculo permanente a Premio Nacional de Protección Civil 2015)
- Formato de Queja por Incumplimiento al Código de Conducta CJEF

 En la parte inferior derecha hay un control de paginación que muestra "Page 1 of 4" con botones para las páginas 1, 2, 3 y 4. El pie de página contiene el logo del CJEF, el escudo nacional, el nombre "Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal" y la información de contacto: "Palacio Nacional, Cuarto Piso Ala Poniente y Edificio XII Anexo Tercer Piso, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc DF. CP. 06020. soporte@cjef.gob.mx".

Difusión del protocolo de atención de quejas vía PAGINA WEB



Trámites Gobierno Participa

Acciones y Programas Documentos Transparencia

CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

¿Qué hacemos?

Es la dependencia de la Administración Pública Federal que tiene a su cargo revisar y validar los decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que se sometan a consideración del Presidente de la República, así como los proyectos de iniciativ...

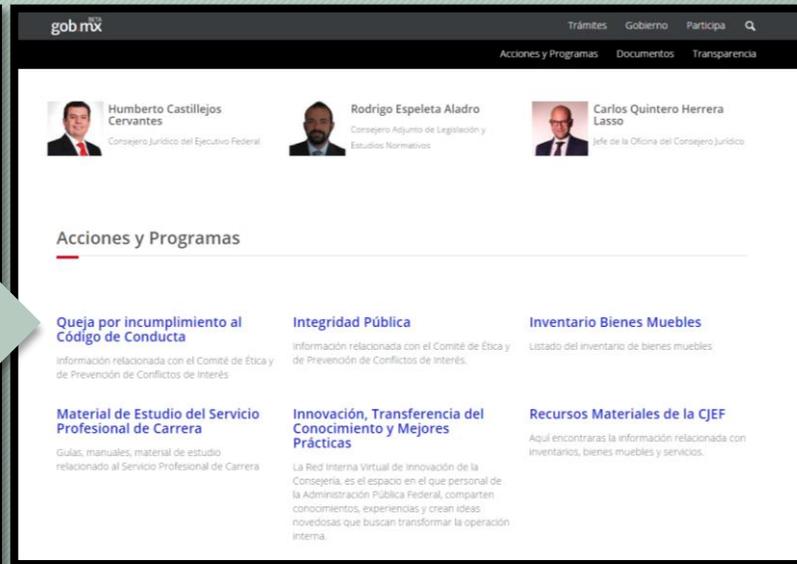
Leer más de este tema

Enlaces externos

- Portal de Obligaciones de Transparencia
- Diálogos por la Justicia Cotidiana

Síguenos

- Facebook
- Twitter



Trámites Gobierno Participa

Acciones y Programas Documentos Transparencia

Humberto Castillejos Cervantes
Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal

Rodrigo Espeleta Aladro
Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos

Carlos Quintero Herrera Lasso
Jefe de la Oficina del Consejero Jurídico

Acciones y Programas

- Queja por incumplimiento al Código de Conducta**
Información relacionada con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
- Integridad Pública**
Información relacionada con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Inventario Bienes Muebles**
Listado del inventario de bienes muebles
- Material de Estudio del Servicio Profesional de Carrera**
Guías, manuales, material de estudio relacionado al Servicio Profesional de Carrera
- Innovación, Transferencia del Conocimiento y Mejores Prácticas**
La Red Interna Virtual de Innovación de la Consejería, es el espacio en el que personal de la Administración Pública Federal, comparten conocimientos, experiencias y crean ideas novedosas que buscan transformar la operación interna.
- Recursos Materiales de la CJEF**
Aquí encontraras la información relacionada con inventarios, bienes muebles y servicios.



Trámites Gobierno Participa

Acciones y Programas Documentos Transparencia

Queja por incumplimiento al Código de Conducta

Información relacionada con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Autor:
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Fecha de publicación:
30 de marzo de 2016

Los servidores públicos de esta Dependencia, estamos íntimamente comprometidos bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, a través del cabal cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de las y los servidores públicos, inspirados en la Misión y Visión de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, coadyuvando así al fortalecimiento de las instituciones públicas, al combate a la corrupción y al fomento de una mayor rendición de cuentas.

¿Qué hacer en caso de ser testigo de un incumplimiento de Ética o del Código de Conducta?

Para acceder a la siguiente información dar click:




¿Qué hacer en caso de ser testigo de un incumplimiento de Ética o del Código de Conducta?




Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Es importante que sepas que el Comité de Ética

Es un órgano consultor encargado de proporcionar una evaluación independiente, competente y oportuna de los aspectos éticos.

Su principal función es salvaguardar la dignidad, derechos, seguridad y bienestar de los trabajadores; garantizando así la voluntariedad y confidencialidad del individuo, minimizando los riesgos de daño físico, mental, emocional, social, económico y legal.






Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Presidenta
Lic. Ma. de Lourdes Urdapilleta Ramírez

Secretario Ejecutivo
Ing. Israel Quezada Castillo

Miembro Propietario
Lic. José Guillermo Petricoli Alfaro

Miembro Propietario
Lic. Ivonne Celis Morales

Miembro Propietario
Lic. Marisol Álvarez Villa

Miembro Propietario
Lic. Francisco Javier Garduño Velázquez

Miembro Propietario
Lic. Patricia Espinoza Mascareño

Miembro Propietario
C. Brenda Carina Suárez del Real

Miembro Propietario
C. Miliochi Amparo Amador Rosas

Invitado Permanente
Asesor
Lic. Alejandro Rodríguez Martínez

¿Quiénes conforman el Comité de Ética?




Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

¿Qué hacer en caso de ser testigo de un incumplimiento de Ética?



CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Remitir una queja.

De manera escrita

Por correo electrónico al secretario ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos

Mediante un formato de queja por incumplimiento al Código de Conducta de la CJEF

La cual deberá incluir evidencias (Tarjetas, mensajes, fotografías, testigos o cualquier otro elemento)



CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Una vez presentada tu queja, el Comité de Ética:

En caso de encontrar la queja poco clara, solicitará por escrito que aclare en un periodo de 3 días hábiles.

En caso de no hacerlo o que persista la falta de claridad, se le declarará improcedente o infundada y en este caso podrá desecharla.

Notificará al denunciante, dejando a salvo sus derechos para que los haga valer por la vía que considere la adecuada



CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

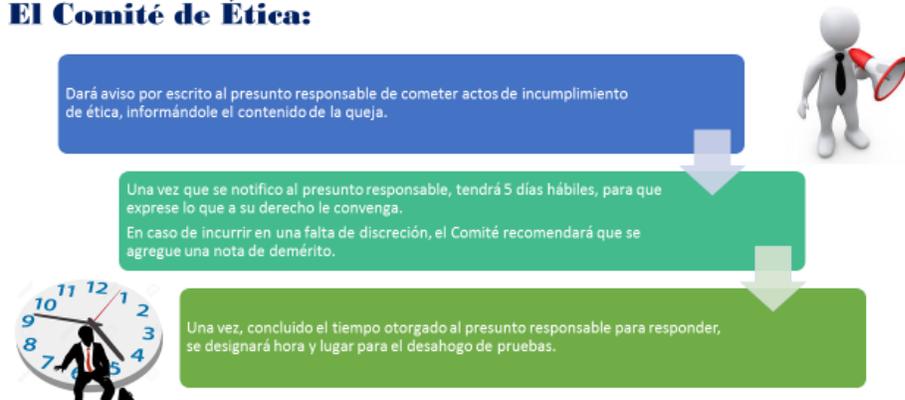
El Comité de Ética:

Dará aviso por escrito al presunto responsable de cometer actos de incumplimiento de ética, informándole el contenido de la queja.

Una vez que se notifique al presunto responsable, tendrá 5 días hábiles, para que exprese lo que a su derecho le convenga.

En caso de incurrir en una falta de discreción, el Comité recomendará que se agregue una nota de demérito.

Una vez, concluido el tiempo otorgado al presunto responsable para responder, se designará hora y lugar para el desahogo de pruebas.



CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Finalmente

El comité entregará el informe al Órgano Interno de Control de la CJEF o en el Área Jurídica.

La resolución de las quejas y el trámite a seguir serán emitidos junto con las instancias competentes (el OIC, el Área Jurídica y DDHO).

El comité no emite ninguna sanción, sólo opina e informa sobre la evidencia recopilada.



CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

**Te invitamos a
Consultar**

Da click 

intranet



Da click 



CJEF
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL



**Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés**

Seguimiento a las denuncias por Incumplimiento al Código de Conducta.

1° TRIMESTRE



**Al día de hoy no se registran
denuncias por incumplimiento al
Código de Conducta.**

Seguimiento a las denuncias por Incumplimiento al Código de Conducta.

2° TRIMESTRE



**Al día de hoy no se
registran denuncias por
incumplimiento al Código
de Conducta.**

5 EVALUACIÓN ANUAL

INDICADORES DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2016

No.	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
1	Encuesta del grado de comprensión del Código de Conducta	85% $\frac{\sum \frac{(No. de preguntas acertadas)(100)}{No. de preguntas totales}}{No. de Servidores públicos encuestados}$
2	Encuesta de Clima Laboral Organizacional Respeto (Nivel de percepción del actuar con respeto en la institución)	85% $\left(\frac{Resultados del Reactivo 37 + Reactivo 41}{2} \right) \text{ de la ECCO} * 100$
3	Porcentaje de Servidores Públicos Sancionados por responsabilidades Administrativas	0%
4	Encuesta de Clima Laboral Organizacional Identidad Institucional (Nivel de identidad institucional)	$\frac{(Resultados del Reactivo 12 + Reactivo 27 + Reactivo 45 + Reactivo 70 + Reactivo 55)}{5} \text{ de /a ECCO} .100$
5	Encuesta de Clima Laboral Organizacional Imparcialidad (Nivel de percepción del actuar imparcial en la institución)	85% Resultado del Reactivo 69 de la ECCO



**El cierre de la Encuesta de
Cultura y Clima Organizacional
se realizó el día 15 de
Noviembre del 2016.**

CJEF

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL



Comité de Ética
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Informe de Actividades

**Consejería Jurídica del
Ejecutivo Federal**

**Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés**